

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011

Jefe de Control Interno, o quien haga sus veces:	SANDRA LILIANA SILVA CORDERO	Período evaluado: MARZO – JUNIO 2016
Entidad:	MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	Fecha de elaboración: JULIO 12 DE 2016

ESTADO GENERAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO
(Sistema Integrado de Gestión Institucional - SIGI)

Dando cumplimiento con las disposiciones contenidas en el artículo 9° de la Ley 1474 de 2011, la Jefe de la Oficina de Control Interno del Ministerio de Salud y Protección Social presenta el informe pormenorizado sobre el estado del control interno de la Entidad, correspondiente al período del mes de marzo - junio de 2016.

Con base en la estructura del modelo estándar de control interno – MECI – Decreto 943 del 21 de mayo de 2014, el Informe Pormenorizado muestra la gestión y/o avances realizados durante el cuatrimestre por la Institución para el logro de la eficiencia, eficacia y transparencia en el ejercicio de las funciones del Ministerio de Salud y Protección Social.

1. Módulo de Planeación y Gestión
AVANCES
COMPONENTE DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO

A través de la Subdirección de Gestión del Talento Humano del Ministerio de Salud y Protección Social, en cumplimiento de la normativa constitucional, legal y en el marco de los lineamientos establecidos por la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Organización Internacional del Trabajo (OIT), desarrollo eventos de forma participativa con el propósito de proteger y promover la salud, la seguridad y el bienestar de todos los que laboran en el Ministerio, buscando crear y sostener un ambiente laboral propio para el desarrollo integral que trascienda en la comunidad en general y particularmente en sus familias.

CÓDIGO DE ÉTICA

El Ministerio de Salud y Protección Social a través del Código de Ética busca establecer los principios básicos, reglas y modelos de conducta deseables que deben regir la función pública y particularmente, el quehacer de quienes laboran en el Ministerio para alcanzar la misión institucional.

La Subdirección de Gestión del Talento Humano, difunde a toda la organización campañas publicitarias sobre los valores éticos de Ministerio, a través de protectores de pantalla de los computadores de cada servidor público que labora en la institución y spot de los televisores que se encuentran ubicados en diferentes áreas del Ministerio como eje esencial para contribuir en una imagen positiva.

El Fondo Nacional de Estupefacientes en el mes de abril de 2016, realizó un proceso de formación y capacitación al nombramiento ordinario al cargo de Almacén, dirigido con el fin de fortalecer la integración del servidor a la cultura organizacional y desarrollar habilidades de servicio público.

DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO

El Ministerio de Salud y Protección Social a través de la Subdirección de Gestión del Talento Humano se compromete desde lo técnico para desarrollar en forma óptima la política de talento humano, es así, que dentro del periodo de evaluación de este informe se observaron las siguientes actividades:

- Hay promoción permanente para que los servidores públicos participen en las actividades planeadas.
- Se ha incrementado la implementación de actividades de prevención y promoción de control de enfermedades.
En el mes de mayo, se celebró "la semana de la salud", durante cuatro días los servidores tuvieron oportunidad de participar en diferentes sesiones dedicadas a la prevención y promoción de la salud: Valoraciones cardiovasculares, nutrición, tamizaje visual y de seno, densitometría ósea y conferencias y talleres orientados al fomento de los buenos hábitos.
- En igual sentido, continúa la entrega de elementos ergonómicos (apoya pies, bases para monitor y CPU), de protección personal (guantes, protectores respiratorios, mascarillas) y elementos de emergencia (botiquines, geles, termómetros).
- Se ha fortalecido el fomento de nuevas actividades físicas que favorecen la formación de hábitos saludables: Jornada uso de la escalera, de la bicicleta, clases de baile, cursos de guitarra y zumba, entre otros.
- Dentro del programa de Bienestar, a través de su estrategia el Ministerio en Familia, se ha promovido el fortalecimiento de la unidad familiar, haciendo su inclusión en diferentes actividades entre las que se destacan las ferias y el estímulo a la lectura.
- Diseño de espacios y/o actividades de integración, reconocimiento e incentivos para los servidores públicos.
- Generación de oportunidades para mejorar las competencias de los servidores públicos a través de procesos de capacitación en diferentes áreas del conocimiento.
- Espacio en la intranet administrado por la Subdirección de Gestión de Talento Humano, llamado Entorno Laboral Saludable, en el que dicha dependencia dispone información de interés para los servidores por cada uno de los componentes de la Política de Talento Humano.
- Se evidencia el interés de la Alta Dirección por el diseño e implementación de una política integral de desarrollo de Talento Humano, con el fin de promover en los servidores públicos mejores condiciones de salud y bienestar.
- El proceso y procedimientos están documentados y publicados en el Sistema de Gestión del Calidad, así como los indicadores y mapa de riesgos.
- Se fortalecieron los indicadores de los programas de gestión de talento humano.

La participación de los servidores públicos del Ministerio de Salud y Protección Social fortalece la cultura del control y por ende, la prestación de un servicio público con transparencia, eficacia, eficiencia y responsable de los recursos públicos.

PROGRAMA/PLAN	COMPONENTE	ACTIVIDAD	MSPS	FNE	DAFP	TOTAL ASISTENTES POR ACTIVIDAD
FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN	Programas de Inducción y Reinducción a través de herramientas virtuales.	Jornada de Inducción Virtual	16	0	0	16
	Educación para el trabajo y el desarrollo humano	Taller ORFEO Básico	58			58
		ORFEO firma Digital	29			29
		Taller de Madres Gestantes y Lactantes "amor para toda la vida"	14	0	0	14
		Capacitación a Madres Gestantes " Primeros Auxilios para niños y bebes"	6	0	0	6
		Capacitación a Brigadista: "Evaluación Teórico - Práctico e Introducción a Comandos de Incidentes"	11	0	0	11
		Taller cuidado salud bucal	20	0	0	20
		49 Congreso de Seguridad, Salud y Ambiente del Consejo Colombiano de Seguridad.	4	0	0	4
PROGRAMA DE SALUD OCUPACIONAL: CALIDAD DE VIDA LABORAL (SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO)	Sistema de Vigilancia Epidemiológica Biomecánico	Inspecciones puestos de trabajo según solicitud del ARL y SVE Biomecánico	322	0	0	322
		Actividades Terapéuticas (pausas activas)	1399	87	44	1530
		Análisis de puestos de trabajo según solicitud de Médico	1			1
		Actividades de prevención e intervención para desórdenes músculo esquelético (KAPRA-DME/ENCUESTAS SIN-DME e ISOS DME).	153			153
	Sistema de Vigilancia Epidemiológica Psicosocial	RIESGO INTRALABORAL Aplicación de la Guía para entrevista semiestructurada como instrumento de la Batería de Riesgo Psicosocial de las condiciones intralaborales.	45	0	0	45
	Actividades de promoción y prevención	Atención Primaria (para servidores públicos que solicitan primeros auxilios)	29	0	0	29
		Toma de tensión Arterial	1862	0	0	1862
		Campaña de salud oral	114			114
		Campaña de Citología con autoexamen de seno	57		1	58
		Campaña de prevención cáncer de mama (hombre y mujer)	225	15	0	240
		Campaña huesos saludables (Densitometría)	196	18	0	214
		Campaña visual	42	7		49
		Jornada de Donación de Sangre	109	6		115
		Campaña de Riesgo cardiovascular	337			337
		Campaña Nutrición (valoración nutricional y talleres nutricionales)	161			161
		Orientación en el uso de la recolección, conservación y almacenamiento de la leche materna a las Usuarías de la Sala Amiga de la Familia Lactante.	11			11
		Asesoría en Psicología y Psiquiatría	86			86
		Programa de Seguridad Industrial	Inspecciones de Bioseguridad y Seguridad Industrial	17	0	0
	Mediciones de Temperatura (Edificio Urano)		6			6
	Mediciones ambientales de ruido (Sotáno)		6			6
Actualización del programa de elementos de protección personal: Selección dotación, mantenimiento y reposición.	1				1	
PROGRAMA GESTIÓN, INCENTIVOS Y ESTÍMULOS	Reconocimiento del Día de la Mujer.	135			135	
	Reconocimiento del Día del Hombre.	41	0	1	42	
	Reconocimiento del Día de la Secretaria.	96	3	3	102	
	Reconocimiento del Día de la Madre.	125	1	1	127	
	Reconocimiento del Día del Padre.	34			34	
	Bienvenida a los nuevos servidores públicos.	25	0	0	25	
	Servidores Públicos del Ministerio que disfrutaron del día de cumpleaños.	50	0	0	50	

PROGRAMA/PLAN	COMPONENTE	ACTIVIDAD	MSPS	FNE	DAFP	TOTAL ASISTENTES POR ACTIVIDAD
PROGRAMA DE BIENESTAR	Hábitos Saludables	Programas de acondicionamiento físico - Individual	2691		90	2781
		Clases grupales: aeróbicos, fit combat, abdomen- core, circuit training	665	0	0	665
		Clases para el grupo de danzas de MINSALUD	264	0	0	264
		Talleres de baile	67	0	0	67
		Clases de Rumbaterapia	96	0	0	96
		Jornada uso de la escalera	165	0	7	172
		Clases de tono, rumba	162	0	0	162
		Promoción del uso de la bicicleta	29	0	2	31
		Valoración de la Composición Corporal - conductores Minsalud	13	0	1	14
		Curso de Guitarra.	161	0	23	184
		Rumba Tropical Folclórica RecreoVía - IDR.D.	58	0	1	59
		Clase de Zumba	41	0	0	41
		Super clase Fit - Día del Desafío	28			28
		Juegos de la Función Pública	101	1	3	105
		PROGRAMA DE BIENESTAR	El Ministerio de Familia	Taller "Ser Padres de un Adolescente"	Con la participación de 36 servidores públicos	
Feria de Alimentos con Alpina	Durante el periodo en evaluación se han realizado dos ferias: 26 de febrero y 28 de abril, con la participación de 130 servidores públicos.					
Feria de Servicios Caja de Compensación Familiar COMPENSAR	Se realizó el 29 de febrero de 2016 en el horario de 9:00 AM A 3:30 PM.					
Taller "Promoción a la Lectura"	Participan 38 servidores.					
Feria EXPOFAMILIA	Se han realizado dos ferias: 31 de mayo y 1 de junio.					
Biblioteca Viajera	Participan 126 servidores.					

TELETRABAJO

Con esta forma de organización laboral, se fortalece el vínculo de pertenencia por parte de los servidores públicos que lo solicitan para poder trabajar desde la casa, utilizando como soporte las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), para mantener un contacto entre el trabajador y la Entidad, sin requerirse la presencia física del trabajador en un sitio específico de trabajo.

A la fecha, en la modalidad de Teletrabajo, se encuentran autorizados 19 servidores públicos, de once dependencias:

Dependencia	N° de Servidores Públicos en Teletrabajo
Subdirección de Gestión del Talento Humano	1
Dirección Jurídica: Grupo de Defensa Legal	4
Oficina de Control Interno Disciplinario	3
Dirección de Prestación de Servicios: Subdirección de Prestación de Servicios	1
Dirección de Epidemiología y Demografía: Grupo Gestión del Conocimiento y Fuentes de la Información.	2
Dirección de Medicamentos y Tecnologías en Salud	1
Subdirección Administrativa: Grupo de Gestión Contractual	3
Subdirección de Operación del Aseguramiento en Salud	1
Oficina de Promoción Social	1
Oficina Asesora de Planeación	1
Dirección de Desarrollo del Talento Humano en Salud	1

ICETEX

Con el Convenio ICETEX - MinSalud, se busca promover la formación profesional en procura de elevar los niveles de excelencia para el cumplimiento y el fortalecimiento de las metas de la Institución, a junio de 2016, cuenta con esta asignación:

PERIODO	BENEFICIADOS	VALOR
PRIMER SEMESTRE DE 2015	18	\$ 38.246.662,00
SEGUNDO SEMESTRE DE 2015	27	\$ 70.041.264,00
PRIMER SEMESTRE DE 2016	27	\$ 84.254.632,00
SEGUNDO SEMESTRE DE 2016	23	
TOTAL	27	\$ 192.542.558,00

SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

Servidores Públicos de Libre Nombramiento y Remoción

Los servidores con este tipo de vinculación, se evalúan de manera semestral, para el efecto tenían la obligación de remitir de manera física, antes del 15 de enero de 2016, a la Subdirección de Gestión del Talento Humano los formatos debidamente diligenciados de la evaluación anual definitiva del periodo comprendido entre el 1° de enero de 2015 y el 31 de diciembre de 2015 e informar sobre la suscripción de los compromisos para el periodo comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2016.

De acuerdo con las actas de Subcomités de la Subdirección de Gestión de Talento Humano, en el Ministerio se encuentran vinculados 61 servidores bajo esta modalidad, cuyo compromiso de evaluación anual presentó el siguiente comportamiento:

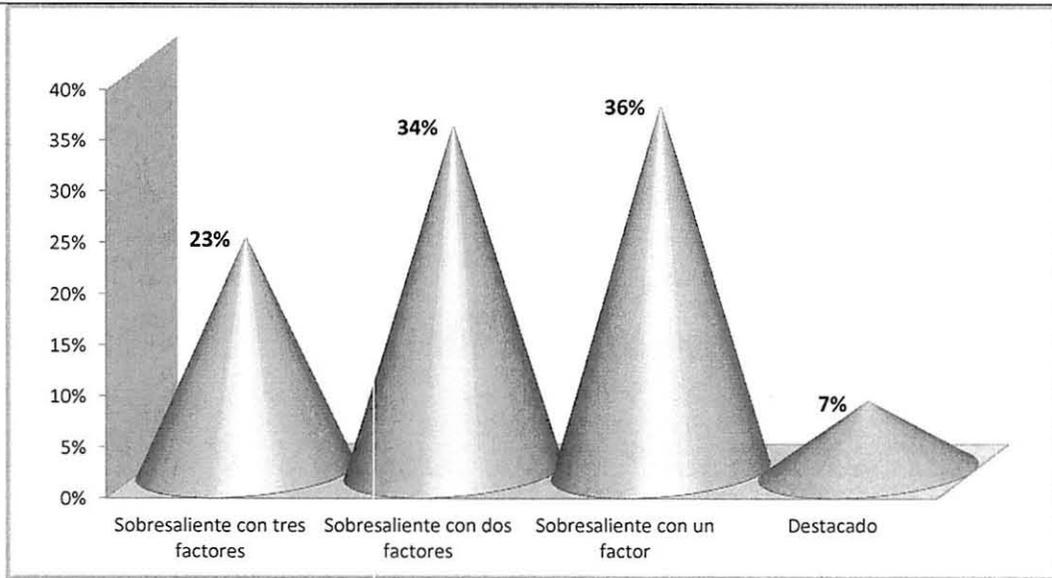
VINCULACIÓN	CORTE	Entregados correctamente	En proceso de ajuste	Sin entregar	TOTAL
LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	SUBCOMITE ENERO/FEBRERO	12	21	28	61
	SUBCOMITE MARZO/ABRIL	25	13	23	

Servidores Públicos con Derechos de Carrera Administrativa

Se encuentran inscritos en carrera administrativa 228 servidores públicos, quienes debían presentar antes del 15 de febrero de 2016, a la Subdirección de Gestión del Talento Humano, la Evaluación del Desempeño Laboral anual definitiva, correspondiente al periodo comprendido entre 1° de febrero de 2015 al 31 de enero de 2016 e igualmente informar sobre la suscripción de compromisos laborales para el periodo comprendido entre el 1° de febrero de 2016 al 31 de enero de 2017.

De acuerdo con los datos de la Subdirección de Gestión de Talento Humano, la responsabilidad a 30 de junio se encuentra al día, aunque 146 servidores debieron ajustar los formularios y nueve más no hicieron entrega oportuna de los mismos.

Los resultados de la evaluación demostraron que el 93% de los servidores fueron calificados como sobresalientes frente al 7% que obtuvo puntaje que los distinguió como destacados, así:



Provisión de Cargos

La información de la Subdirección de Gestión del Talento Humano, indica que durante el periodo objeto enero – abril, fueron provistos 33 cargos, 22 a través de encargos y 11 más por nombramientos provisionales, así¹:

CORTE	Forma de Provisión	Encargos	Nombramientos Provisionales	TOTALES	
ENERO/FEBRERO	Vacantes Definitivas	6	1	7	21
	Vacantes Temporales	12	2	14	
MARZO/ABRIL	Vacantes Definitivas	2	4	6	12
	Vacantes Temporales	2	4	6	

Realizado un comparativo con corte a diciembre de 2015, del comportamiento de la provisión de cargos, fundamentada con las actas de subcomités de la Subdirección de Gestión de Talento Humano y la información remitida por la Subdirección se aprecian diferencias y no se observan los cambios producto de la provisión de cargos durante el periodo enero/abril.

¹ En correo electrónico del 28 de junio de 2016. Subdirección Gestión de Talento Humano, informa que: A junio 15 del 2016 no se había cerrado la nómina y por tanto no se puede presentar informe de algunos temas, los cuales se presentarán en el subcomité integrado de gestión que se realiza con corte a 30 de junio.

CONCEPTO	FUENTE DEL DATO			
	ACTA DE SUBCOMITE NOVIEMBRE /DICIEMBRE DE 2015	INFORME SGTH JUNIO 29	ACTAS DE SUBCOMITE	
Total empleos en vacancia que son objeto de provisión transitoria a través de encargos y excepcionalmente a través de nombramientos en provisionalidad	CORTE A DICIEMBRE DE 2015	CORTE A DICIEMBRE DE 2015	ENERO/FEBRERO	MARZO/ABRIL
Empleos en vacancia definitiva provistos	310	405	315	317
En Encargo	108	108	109	108
En provisionalidad	161	259	174	178
Total Provistos	269	367	283	286
Empleos Pendientes de provisión	41	38	32	31
Empleos en vacancia temporal provistos	168	NO INFORMA	166	163
En Encargo	52		47	47
En provisionalidad	78		74	79
Total Provistos	130		121	126
Empleos Pendientes de Provisión	38		45	37

PROYECTO DE INVERSIÓN

De acuerdo con la información disponible en el Sistema de Seguimiento a Proyectos de Inversión del Departamento Nacional de Planeación – SPI – DNP², la Subdirección de Gestión de Talento Humano, lidera un proyecto de inversión cuyo horizonte se extiende desde 2012 a 2020, con el objetivo de *Capacitar e integrar el recurso humano del Ministerio de Salud y Protección Social a través de programas que garanticen la adquisición de nuevos conocimientos, desarrollo de habilidades, competencias, estrategias y actitudes individuales y colectivas, necesarias para el óptimo desempeño de todos los funcionarios en sus actuales y futuros cargos en el ámbito del desarrollo organizacional, para el logro de la misión y objetivos de la entidad.*

Dicho objetivo general, contempla dos objetivos específicos:

1. Capacitación de los servidores públicos
2. Apoyo - otorgamiento de créditos educativos

Los anteriores objetivos se pretenden alcanzar mediante el desarrollo de once (11) actividades, de las cuales el 45%, tenían fecha final de cumplimiento a diciembre de 2014. El 56% restante de las actividades (6) tienen un horizonte que van desde 2014 – 2015 hasta 2020.

La actividad, *Gestionar diplomado jurídico en Sistema Integral de Seguridad Social*, de acuerdo con el cronograma de actividades se pretende que debe estar ejecutada a 30 de diciembre de 2016.

Para la vigencia 2016, el presupuesto asciende a \$560.205.014, que se encuentra distribuido en dos actividades:

- Gestionar curso para elevar las competencias funcionales y comportamentales con una inversión de \$210.205.014
- Asignar beneficios según criterios definidos (Créditos educativos otorgados) con una cuantía de \$350.000.000.

De acuerdo con el reporte de ejecución presupuestal del SIF a 31 de mayo³, no se ha hecho ejecución financiera del proyecto, presentado solo un avance físico del 4%.

² Sistema de Seguimiento a Proyectos de Inversión del Departamento Nacional de Planeación – SPI – DNP. Consulta efectuada 28 y 29 de junio de 2016.

³ <https://www.minsalud.gov.co/Ministerio/RCuentas/Paginas/presupuesto.aspx>

En el cuadro se detalla la información descrita.

OBJETIVO	PRODUCTO/ INDICADOR	META TOTAL	META 2016	AVANCE	ACTIVIDADES	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	VIGENTE	OBLIGADO	AVANCE FISICO	AVANCE DE -----	AVANCE FINANCIERO
CAPACITAR AL SERVIDOR PÚBLICO DEL MINISTERIO PARA QUE SEA COMPETENTE Y OFREZCA SOLUCIONES A LAS SITUACIONES QUE SE PRESENTEN DESDE SU PUESTO DE TRABAJO.	Servidores públicos formados y capacitados	1830	90	11,11%	Apoyar al servidor público en la educación formal (pre y postgrado en el país)	01/06/2014	31/12/2020	\$ 0,00	\$ 0,00	4,00%	0,00%	0,00%
					Gestionar diplomado jurídico en Sistema Integral de Seguridad Social	01/06/2014	30/12/2016	\$ 0,00	\$ 0,00			
					Gestionar curso para elevar las competencias funcionales y comportamentales	01/06/2014	31/12/2020	\$ 210.205.014,00	\$ 0,00			
					Gestionar actualizaciones normativas y jurídicas	01/06/2014	31/12/2014	\$ 0,00	\$ 0,00			
					Gestionar actualización en Inversión Pública: Gestión Financiera, Contratación estatal	01/06/2014	31/12/2014	\$ 0,00	\$ 0,00			
					Gestionar cursos o seminarios en Gestión pública y organización administrativa	01/06/2014	31/12/2014	\$ 0,00	\$ 0,00			
					Gestionar actualización y formación en Sistema de Gestión de Calidad	01/06/2014	31/12/2014	\$ 0,00	\$ 0,00			
					Evaluar la formación y capacitación de los servidores públicos	01/06/2014	31/12/2014	\$ 0,00	\$ 0,00			
APOYAR LA EDUCACIÓN FORMAL DE FUNCIONARIOS MEDIANTE EL OTORGAMIENTO DE CRÉDITOS EDUCATIVOS PARA PODER	Créditos educativos otorgados a funcionarios del MSPS	151	30	0,00%	Implementar los PAE del MSPS	09/02/2015	31/12/2020	\$ 0,00	\$ 0,00			
					Definir criterios de asignación de beneficios	06/02/2015	31/12/2020	\$ 0,00	\$ 0,00			
					Asignar beneficios según criterios definidos	09/03/2015	31/12/2020	\$ 350.000.000,00	\$ 0,00			

En cuanto a las actividades contempladas para iniciar y terminar en 2014, se efectuó un comparativo frente a las ejecutadas durante dicha vigencia⁴, y el análisis permitió identificar que al parecer, las actividades se cumplieron con la ejecución de las descritas en el cuadro que se presenta en la siguiente cuadro, con excepción de la actividad *Evaluar la formación y capacitación de los servidores públicos*.

Cabe destacar, que existe formato de encuesta para evaluar el cumplimiento de los objetivos propuestos del tema desarrollado, conocimiento y metodología del facilitador y aspectos administrativos.

A la fecha se están consolidando los resultados de las encuestas.⁵

⁴ Actas de Subcomités de la Subdirección de Gestión de Talento Humano. Vigencia 2014.

⁵ Ver informe MODULO DE CONTROL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN: COMPONENTE TALENTO HUMANO – PRIMER CUATRIMESTRE DE 2015. [https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Paginas/results.aspx?k=\(\(discpartof:" Pormenorizados"\)](https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Paginas/results.aspx?k=((discpartof:)

OBJETIVO	PRODUCTO/ INDICADOR	ACTIVIDADES	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	ACTIVIDADES PLAN DE CAPACITACIÓN 2014	ASISTENTES
CAPACITAR AL SERVIDOR PÚBLICO DEL MINISTERIO PARA QUE SEA COMPETENTE Y OFREZCA SOLUCIONES A LAS SITUACIONES QUE SE PRESENTEN DESDE SU PUESTO DE TRABAJO.	Servidores públicos formados y capacitados	Gestionar actualizaciones normativas y jurídicas	01/06/2014	31/12/2014	Seminario Cultura de Legalidad y la Integridad	29
					Taller Acoso Laboral	94
					Charla Derecho Colectivo del Trabajo	18
					Curso Gestión Documental	36
					Taller Tablas de Retención Documental -TRD	18
		Gestionar actualización en Inversión Pública: Gestión Financiera, Contratación estatal	01/06/2014	31/12/2014	Seminarios y/o talleres de actualización en Contratación Estatal	175
					Taller Actualización Tributaria	6
		Gestionar cursos o seminarios en Gestión pública y organización administrativa	01/06/2014	31/12/2014	Seminario Actualización Alta Gerencia de Seguridad Social en Salud	19
					Curso Plan de Negocios del Sector Público en el Nuevo Contexto de la Gerencia Pública	6
					Taller Manejo del Riesgo en el Sector Público con énfasis en Salud.	5
Gestionar actualización y formación en Sistema de Gestión de Calidad	01/06/2014	31/12/2014	Taller Actualización de MECI	72		
Evaluar la formación y capacitación de los servidores públicos	01/06/2014	31/12/2014	No se evidenció			

COMPONENTE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO

PLANES PROGRAMAS Y PROYECTOS

PLAN DE ACCIÓN

El Ministerio de Salud y Protección Social a través de la Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales del Ministerio de Salud y Protección Social, formula la Programación del Plan de Acción 2016⁶, teniendo como referentes el Plan Nacional de Desarrollo, los Planes Estratégicos Sectorial e Institucional del Sector Salud y Protección Social y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.

Para la vigencia 2016, la Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales formuló una programación para los cuatro (4) despachos que conforman la entidad, 94 objetivos específicos, 264 productos y 375 actividades para cumplir en la vigencia 2016, evidenciándose una variación en los productos y actividades del Despacho del Ministro.

DEPENDENCIAS	ITEMS PROGRAMADOS			ITEMS ACTUALES			VARIACION		
	OBJ. ESP.	PROD.	ACTIV.	OBJ. ESP.	PROD.	ACTIV.	OBJ. ESP.	PROD.	ACTIV.
DESPACHO MINISTRO	41	101	135	41	99	130	-	2	5
VICEMINISTERIO SALUD PÚBLICA Y P. S.	26	71	137	26	71	137	-	-	-
VICEMINISTERIO PROTECCIÓN SOCIAL	21	57	68	21	57	68	-	-	-
SECRETARÍA GENERAL	6	35	35	6	35	35	-	-	-
TOTAL MINISTERIO	94	264	375	94	262	370	-	2	5

De acuerdo con el informe del Plan de Acción de ejecución para el Primer trimestre abril 2016, publicado

⁶ <https://www.minsalud.gov.co/Ministerio/RCuentas/Paginas/planes-accion.aspx>

por la Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales, en la página web del Ministerio de Salud y Protección Social⁷ se observa una variación en la programación inicial con respecto al informe del mes de abril 2016.

DEPENDENCIAS	PROGRAMADO ENERO 2016		PROGRAMDO ABRIL 2016		VARIACION	
	TOTAL	TRIM. I	TOTAL	TRIM. I	TOTAL	TRIMESTRE I
DESPACHO MINISTRO	131.505.596.580	28.142.760.231	137.217.222.617	4.674.659.663	5.711.626.037	(23.468.100.568)
VICEMINISTERIO SALUD PÚBLICA Y P. S.	322.519.179.867	29.605.698.390	328.916.529.134	26.473.102.571	6.397.349.267	(3.132.595.819)
VICEMINISTERIO PROTECCIÓN SOCIAL	4.300.858.000.000	2.630.441.358	4.300.858.000.000	215.437.235.922	-	212.806.794.564
SECRETARÍA GENERAL	1.700.000.000	150.000.000	1.700.000.000	-	-	(150.000.000)
TOTAL MINISTERIO	4.756.582.776.447	60.528.899.979	4.768.691.751.751	246.584.998.156	12.108.975.304	186.056.098.176

Frente a la ejecución física y financiera, se observa lo siguiente:

DEPENDENCIAS	PROGRAMDO ABRIL 2016		EJECUCIÓN FÍSICA TRIM. I	EJECUCIÓN FINANCIERA TRIM. I	% EJECUCIÓN FINANCIERA	
	TOTAL	TRIM. I			TRIM. I	TOTAL
DESPACHO MINISTRO	137.217.222.617	4.674.659.663	83,0%	1.910.353.832	40,9%	1,4%
VICEMINISTERIO SALUD PÚBLICA Y P. S.	328.916.529.134	26.473.102.571	93,8%	21.154.767.576	79,9%	6,4%
VICEMINISTERIO PROTECCIÓN SOCIAL	4.300.858.000.000	215.437.235.922	92,6%	213.491.439.917	99,1%	5,0%
SECRETARÍA GENERAL	1.700.000.000	-	100,0%	-	-	-
TOTAL MINISTERIO	4.768.691.751.751	246.584.998.156	92,4%	236.556.561.326	95,9%	5,0%

En el cuadro de ejecución física y financiera para el Primer Trimestre del 2016, figura una ejecución financiera de \$236.556 millones, alcanzando un cumplimiento equivalente al 95,9% de Ejecución Financiera y 92.4% de Ejecución Física del Ministerio de Salud y Protección Social.

Dentro de las observaciones realizadas por la Oficina de Control Interno en su Informe de Evaluación del Plan de Acción - I Trimestre 2016 – publicado en mayo de 2016 en la página web del Ministerio⁸ en resumen dice: Que la información de las dependencias muestra un avance físico y financiero de la gestión pero no se tiene el análisis cualitativo de los resultados obtenidos.

PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL

El Plan Estratégico Institucional del Ministerio de Salud y Protección Social y el Plan Estratégico Sectorial se enmarcan en los compromisos contemplados en el Plan Nacional de Desarrollo 2014 -2018 "Todos por un Nuevo País" expedido mediante la Ley 1753 del 2015.

A través de la Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales, el Ministerio de Salud y Protección Social formula el "Plan Estratégico Sectorial" construido de forma participativa con las entidades adscritas y vinculadas que conforman el sector atendiendo a las directrices del Plan Nacional de Desarrollo.

En el informe Planeación Estratégico 2016 publicado en la página web del ministerio⁹ puntualiza que al MSPS se le ha asignado la responsabilidad de dirigir el Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) del país, por lo que es de vital importancia contar con una herramienta de planeación de la gestión, que permita de manera organizada, coordinada y articulada, potencializar los recursos y aunar los esfuerzos institucionales con la participación de las dependencias del Ministerio para el cumplimiento del reto.

En consecuencia, la planeación estratégica del MSPS busca que las dependencias la adopten a través de la

⁷ <https://www.minsalud.gov.co/Ministerio/RCuentas/Paginas/planes-accion.aspx>

⁸ <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/OCI/informe-evaluacion-plan-accion-primer-trimestre2016.pdf>

⁹ <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/PES/Planeacion-Estrategica-2016.pdf>

formulación, la implementación, el monitoreo, la evaluación y redefinición de sus propios planes, programas y proyectos con el fin de optimizar los recursos, mejorar el desempeño de la institución y el impacto de las políticas públicas, en busca de los objetivos: i) mejorar las condiciones de salud de la población y disminuir las brechas en los resultados en salud; ii) aumentar el acceso y mejorar la calidad en la atención; iii) recuperar la confianza y la legitimidad en el sistema de salud; y iv) garantizar la sostenibilidad de financiera de SGSS.

Durante el primer semestre del 2016¹⁰, se desarrollaron políticas con el fin de mejorar el desempeño institucional en busca de los objetivo, entre otras como:

En enero 2016 se asignó \$174.549 millones a diferentes departamentos y hospitales del país para la cofinanciación de proyectos de dotación de equipos biomédicos, transporte asistencial, infraestructura, programas de promoción y prevención, unidades médico - odontológicas y fortalecimiento de los Centros Reguladores de Urgencias (CRU). Es importante resaltar que con la asignación de estos recursos se busca fortalecer la capacidad instalada asociada a la prestación de servicios de salud.

Se realizó la primera Jornada Nacional de Vacunación con una expectativa de vacunar a 320 mil niños y niñas menores de 6 años de edad en todo el país, como también se tiene como meta poner al día a los niños de 2, 3, 4, 5, 6 y 7 años que no han recibido las dosis completas de vacuna contra el sarampión, la rubeola y las paperas, como parte del plan de mantenimiento de la certificación del país libre de sarampión, rubéola y síndrome de rubeola congénita alcanzada en 2014.

En el marco de la celebración del Día Mundial de las Enfermedades Huérfanas, el Ministerio de Salud y Protección Social lanzó el Plan Nacional que permitirá dar respuesta a las necesidades de los pacientes con estas patologías. Orientado en definir rutas de atención integral, generar mayores capacidades en los entes territoriales y las Empresas Administradoras de Planes de Beneficios (EAPB) para una adecuada gestión del riesgo de los pacientes con estas enfermedades e impulsar cooperaciones técnicas con otros países para mejorar el entrenamiento de los profesionales de la salud. Además, de fortalecer el sistema de información a través del Observatorio de Enfermedades Huérfanas

El Ministerio de Salud y Protección Social ha realizado acuerdos de cooperación internacional para fortalecer respuesta al zika, - Banco Mundial, Banco Interamericano de Desarrollo, Unfpa, Unicef, OPS, OIM y las embajadas de los Estados Unidos y el Reino Unido, con nuevos aportes y acciones de cooperación para apoyar el país en su plan de respuesta contra el virus del zika, en busca del bienestar de la población nacional como del continente.

Con la Resolución 1328 del 15 de abril de 2016 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social, que tiene como principal objetivo simplificar los trámites para el usuario, que una vez agotadas las tecnologías terapéuticas contenidas en el POS, requieren medicamentos o procedimientos no incluidos en el plan de beneficios de salud. Es importante resaltar que esta Resolución es un desarrollo de la Ley Estatutaria de Salud (Ley 1751 de 2015) que consagró la salud como derecho fundamental en Colombia.

Con el fin de garantizar que los ciudadanos cuenten con soluciones completas, seguras y oportunas para sus problemas de salud; el Ministerio de Salud y Protección Social expide la Resolución 1441 del 21 de abril de 2016, en el cual se establecen los estándares, criterios y procedimientos para la habilitación de las Redes Integrales de Prestadores de Servicios de Salud (RIPSS).

En la actualidad¹¹, se estima que el 97% de la población (alrededor de 47 millones de colombianos) se encuentran asegurados en salud, cifra histórica, considerada como una cobertura prácticamente universal.

En el régimen subsidiado el número de afiliados supera los 23 millones de personas; el régimen contributivo alcanzó los 21 millones de afiliados y existe un estimado de 2,4 millones de personas ubicadas en los

¹⁰ <https://www.minsalud.gov.co/CC/Noticias/2016/07/Paginas/HistoricoNoticias.aspx>

¹¹ <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/PES/Planeacion-Estrategica-2016.pdf>

regímenes exceptuados. Se presenta una mayor cobertura amplia el acceso a los servicios de salud de los colombianos más pobres que contribuye a reducir las brechas sociales y la desigualdad entre ricos y pobres y entre habitantes de zonas urbanas y rurales.

PRESUPUESTO DE INVERSION

Apropiación presupuestal vigencia 2016.

Mediante el Decreto de liquidación No. 2550 de Diciembre 30 de 2015, se aprobó, para la Gestión General del Ministerio de Salud y Protección Social, una apropiación de \$833.013 Millones, que contrastada con la apropiación de la vigencia anterior (869.708 Millones), deja ver una disminución por valor de \$36.696 millones, equivalente al 4%, como se observa en la siguiente tabla.

COMPARACIÓN PRESUPUESTOS 2016 - 2015

DESCRIPCION	APR. INICIAL 2016	APR. INICIAL 2015	VARIACION APROPIACION	% VARIACION APROPIACION
GASTOS DE PERSONAL	\$ 60.112.839.380	\$ 57.468.201.000	\$ 2.644.638.380	5%
GASTOS GENERALES	\$ 10.135.079.460	\$ 12.040.794.000	(\$ 1.905.714.540)	-16%
TRANSFERENCIAS	\$ 414.894.472.617	\$ 394.877.491.200	\$ 20.016.981.417	5%
INVERSION	\$ 347.870.274.221	\$ 405.321.841.000	(\$ 57.451.566.779)	-14%
TOTALES	\$ 833.012.665.678	\$ 869.708.327.200	(\$ 36.695.661.522)	-4%

Fuente: SIIF – Cálculos OCI

Posteriormente, se lleva a cabo una adición por \$ 6.121 millones, una reducción por \$ 5.768 millones y aplazamiento de recursos por valor de \$ 68.505 millones. Analizando la situación, luego del aplazamiento, se tiene una apropiación final de \$764.861 millones. La afectación recayó en los rubros de transferencias, en un 10% e Inversión, que se ve disminuida en el 8%, como se ilustra en la tabla.

APROPIACION DEFINITIVA A MARZO 31 DE 2016

DESCRIPCION	APR. INICIAL	APR. ADICIONADA	APR. REDUCIDA	APR. VIGENTE	APR BLOQUEADA	APROP DEFINITIVA	DISMINUCION APROPIACION	% DISM
GASTOS DE PERSONAL	\$ 60.112.839.380	\$ 0	\$ 0	\$ 60.112.839.380	\$ 0	\$ 60.112.839.380	\$ 0	0%
GASTOS GENERALES	\$ 10.135.079.460	\$ 0	\$ 0	\$ 10.135.079.460	\$ 0	\$ 10.135.079.460	\$ 0	0%
TRANSFERENCIAS	\$ 414.894.472.617	\$ 6.120.765.839	\$ 5.767.509.898	\$ 415.247.728.558	\$ 39.808.347.992	\$ 375.439.380.566	\$ 39.455.092.051	10%
INVERSION	\$ 347.870.274.221	\$ 0	\$ 0	\$ 347.870.274.221	\$ 28.696.408.803	\$ 319.173.865.418	\$ 28.696.408.803	8%
TOTALES	\$ 833.012.665.678	\$ 6.120.765.839	\$ 5.767.509.898	\$ 833.365.921.619	\$ 68.504.756.795	\$ 764.861.164.824	\$ 68.151.500.854	8%

Fuente: SIIF – Cálculos OCI

Ejecución presupuestal vigencia actual:

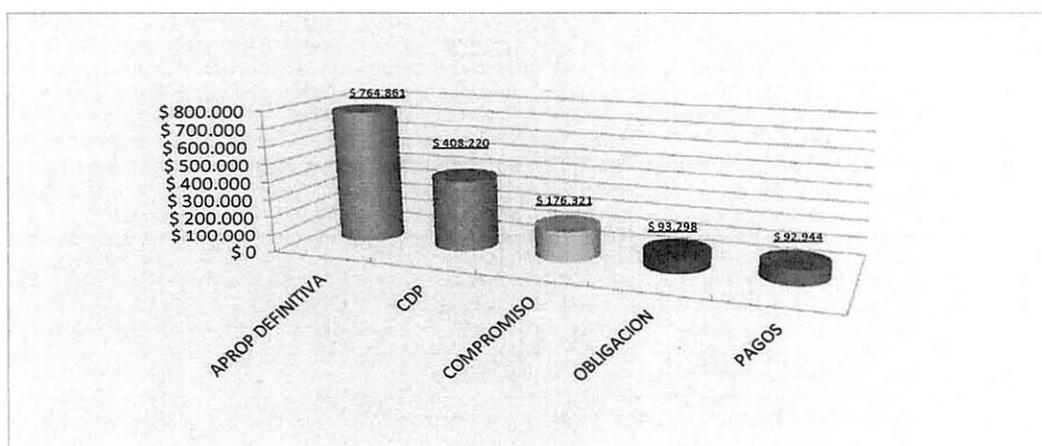
De acuerdo con el reporte de ejecución presupuestal del SIIF, a marzo 31 de 2016, se expidieron CDPs por el 53% de la Apropiación final; compromisos por el 23% de la apropiación final, se obligó el 53% de los compromisos adquiridos y se realizaron pagos por 99.52% de las obligaciones, como se ilustra en la siguiente tabla:

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL VIGENCIA A MARZO 31/2016

DESCRIPCION	APROPIACION FINAL	CDP	% CDP	APR. DISPONIBLE	COMPROMISO	OBLIGACION	PAGOS	% COMP / APROP FINAL	% OBLIG / COMP	% PAGO / OBLIG
GASTOS DE PERSONAL	\$ 60.112.839.380	\$ 18.239.012.491	30%	\$ 41.873.826.889	\$ 17.414.096.362	\$ 13.089.052.473	\$ 12.814.042.926	29%	75%	97,90%
GASTOS GENERALES	\$ 10.135.079.460	\$ 9.737.443.612	96%	\$ 397.635.848	\$ 7.469.547.789	\$ 1.005.764.911	\$ 927.013.894	74%	13%	92,17%
TRANSFERENCIAS	\$ 375.439.380.566	\$ 110.751.637.111	29%	\$ 264.687.743.455	\$ 73.429.710.383	\$ 43.261.637.204	\$ 43.261.637.204	20%	59%	100,00%
INVERSION	\$ 319.173.865.418	\$ 269.492.452.536	84%	\$ 49.681.412.882	\$ 78.008.245.033	\$ 35.941.705.016	\$ 35.941.705.016	24%	46%	100,00%
TOTALES	\$ 764.861.164.824	\$ 408.220.545.751	53%	\$ 356.640.619.073	\$ 176.321.599.568	\$ 93.298.159.604	\$ 92.944.399.040	23%	53%	99,62%

Fuente: SIIF - Cálculos OCI

GRÁFICO No. 1 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL A MARZO DE 2016



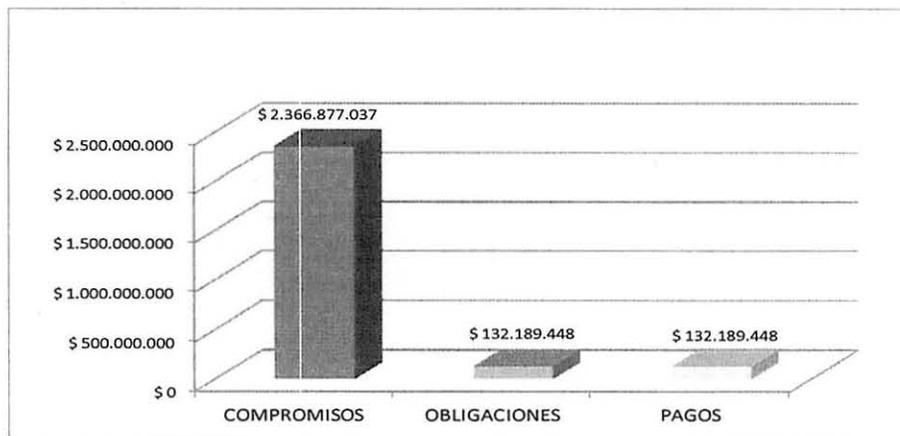
Fuente: SIIF

Ejecución del Rezago Presupuestal

1. Reservas:

Con relación a las reservas constituidas en la vigencia 2015, por valor de \$2.367 millones, el 100% correspondía a Inversión cuya responsabilidad se encuentra distribuida entre 15 Dependencias. A marzo 31 de 2016, se han obligado 132 millones (6%), quedando pendientes por obligar \$2.235 millones (94%). El proyecto "Actualización y Mantenimiento del Sistema de Información del MSYPS, a nivel nacional", de la Oficina de TICs, tiene el valor más representativo

EJECUCIÓN RESERVAS A MARZO DE 2016



Fuente: SIIF

2. Cuentas por Pagar :

Según el reporte del SIIF, se constituyeron Cuentas por pagar al cierre de la vigencia 2015 por \$175.707 millones, las cuales a marzo 31 de 2016 se ha ejecutado el 98%.

De otra parte, de acuerdo con el reporte de ejecución presupuestal exportado de SIIF, al 30 de junio de 2016, se observa que de los CDPs expedidos, se registraron compromisos por el 88.76%, obligaciones por el 63.06% y pagos por el 62.89%. Quedando un saldo de CDP sin comprometer por **\$74.053** millones, equivalente al 11.24%. Por lo que se sugiere que los saldos de los Certificados de Disponibilidad Presupuestal que no se vayan a ejecutar en el próximo semestre se liberen oportunamente, o se utilicen en las prioridades del Plan de Desarrollo antes del 31 de diciembre de la vigencia actual.

CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL- VIGENCIA 2016

DESCRIPCION	CDP	COMPROMISO	COMP/CDP	OBLIGACION	OBLI/CDP	PAGOS	PAG/CDP
GASTOS DE PERSONAL	\$ 32.124.230.347,00	\$ 31.222.481.939,00	97,19%	\$ 28.145.914.568,33	87,62%	\$ 27.834.476.675,33	86,65%
GASTOS GENERALES	\$ 10.146.491.773,31	\$ 8.712.312.488,10	85,87%	\$ 4.280.367.249,43	42,19%	\$ 4.280.207.074,43	42,18%
TRANSFERENCIAS	\$ 332.313.914.901,18	\$ 311.325.325.863,75	93,68%	\$ 290.903.213.589,58	87,54%	\$ 290.124.536.189,58	87,30%
INVERSION	\$ 284.270.704.205,32	\$ 233.541.936.322,39	82,15%	\$ 92.150.724.333,11	32,42%	\$ 92.126.165.838,11	32,41%
TOTALES	\$ 658.855.341.226,81	\$ 584.802.056.613,24	88,76%	\$ 415.480.219.740,45	63,06%	\$ 414.365.385.777,45	62,89%

Fuente: SIIF - Cálculos OCI

AVANCE DOCUMENTACIÓN DEL SIGI

Para fortalecer el desempeño del Ministerio de Salud y Protección Social, la Oficina de Planeación y Estudios Sectoriales, presentó ante el Comité de Desarrollo Administrativo, el 12 de abril de 2016, la propuesta de simplificación del mapa de procesos el cual la fecha se viene ajustado.

De igual manera, dando cumplimiento a lo estipulado por la Ley 1712 de 2014, - Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública, el Ministerio de Salud y Protección Social a través del Sistema

Integrado de Gestión Institucional (SIGI) ubica a disposición de los ciudadanos toda la información relacionada con procesos, procedimientos, manuales, guías, instructivos y formatos para garantizar que exista transparencia en la gestión pública y de sus servidores públicos.

Verificada la página en intranet del Ministerio de Salud y Protección Social a la fecha de emisión de este informe se observa en el SIGI¹² que la entidad cuenta con 66 Macroprocesos distribuidos en Estratégico – Misionales – Apoyo y Evaluación, de los cuales 162 cuentan con procedimientos y 22 sin procedimientos. De otra parte la Oficina de Planeación y Estudios Sectoriales, se encuentra en actualización el mapa de procesos.

No.	PROCESOS SIGI	No cuenta con procedimiento
6	ESTRATEGICOS	0
36	MISIONALES	17
21	APOYO	5
3	EVALUACION	0
66		

UAE - Fondo Nacional de Estupefacientes en su radicado No. 201642300798632 del 29 de abril de 2016, informa que no hubo ninguna novedad que afectase los distintos procesos aprobados y publicados en lo relacionado al SIGI.

COMPONENTE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO

El Ministerio de Salud y Protección Social cuenta con un mapa de riesgos de procesos, dividido por procesos estratégicos, misionales, apoyo y evaluación, los cuales se puede consultar en la página del ministerio – intranet¹³. Así:

No.	PROCESOS SIGI	No se encuentran documentados
6	ESTRATEGICOS	0
35	MISIONALES	6
19	APOYO	0
3	EVALUACION	0
63		

De igual forma se observó que de los 63 mapas de riesgos publicados en el SIGI a fecha de realización de informe, seis (6) de los misionales no se encuentran documentados.

El Fondo Nacional de Estupefacientes, en radicado No. 201642300798632 informa que no se pudo ejecutar el cronograma de trabajo sobre el tema administración de Riesgos, dada la prioridad que surgió al evacuarse temas previos a este punto, quedo reprogramado dentro de la agenda de compromisos pendientes de evaluarse en la vigencia 2016.

¹² <http://intranet.minsalud.gov.co/SIGI/SitePages/Procesos%20y%20Procedimientos.aspx>

¹³ <http://intranet.minsalud.gov.co/SIGI/SitePages/Mapa%20de%20Riesgos%20e%20Indicadores.aspx>

PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO

El Ministerio de Salud y Protección Social dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 1474 de 2011 elaboró el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano para la vigencia 2016. La cual público en la página web del Ministerio el 31 de marzo de 2016¹⁴.

La Oficina de Control Interno realizó un seguimiento de las actividades desarrolladas en el Plan durante el primer cuatrimestre del año vigente, por las dependencias responsables, el cual se publicó el 10 de mayo de 2016, en la página web del Ministerio en el link de Transparencia.¹⁵

INDICADORES SINERGIA Y DE GESTIÓN

El Sistema Nacional de Evaluación de Gestión y Resultados SINERGIA se ha consolidado en Colombia como una de las fuentes de información más relevantes en materia de seguimiento y evaluación de políticas públicas, de igual forma, permite al Gobierno Nacional y a la ciudadanía en general verificar el progreso de las políticas y programas para la consecución de sus objetivos y metas priorizadas por el mismo.

El sector Salud y Protección Social tiene formulados once (11) Programas con 79 indicadores, figurando como responsable el Ministerio de Salud y Protección Social, publicados en la página web DNP¹⁶ a corte a 22 de junio de 2016, discriminados así,

No.	PROGRAMAS	INDICADORES
1	PROTECCION SOCIAL EN SALUD Y SOSTENIBILIDAD	10
2	ATENCION Y REPARACION INTEGRAL DE VICTIMAS	3
3	CALIDAD, ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD Y FORTALECIMIENTO DE LA RED DE URGENCIAS	17
4	DESARROLLO DEL PLAN NACIONAL DE LECTO - ESCRITURA	1
5	FORTALECIMIENTO DE LA GESTION Y DIRECCION DEL SECTOR SALUD Y PROTECCION SOCIAL	6
6	SALUD PUBLICA Y PROMOCION SOCIAL	25
7	REGION CARIBE	3
8	REGION PACIFICO	3
9	REGION LLANOS	3
10	REGION CENTRO Y AMAZONIA	2
11	GRUPOS ETNICOS	6
TOTAL INDICADORES MINISTERIO		79

Fuente: <http://sinergia.dnp.gov.co/portaldnp> - 22 JUNIO DE 2016

¹⁴ <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/PES/Plan-anticorrupcion-atencion-ciudadano-2016.pdf>

¹⁵

<https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Paginas/results.aspx?k=%20%28%28dcispartof:%22Seguimiento%20a%20las%20estrategias%20del%20Plan%20Anticorrupti%C3%B3n%20y%20Atenci%C3%B3n%20al%20Ciudadano%22%29%20AND%20%28dcdate%3E2016/01/01%20AND%20dcdate%3C2016/12/31%29%29>

¹⁶ <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Paginas/results.aspx?k=%20%28%28dcispartof:%22%20Informe%20Seguimiento%20Sinergia%22%29%20AND%20%28dcdate%3E2015/01/01%20AND%20dcdate%3C2015/12/31%29%29>

Comparado con el informe Pormenorizado presentado el 12 de marzo de 2016, se adiciona el programa “*ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL DE VÍCTIMAS*” para atender la demanda de la población colombiana en el marco del escenario de posconflicto cuyo objetivo es avanzar hacia la garantía del goce efectivo de derechos de las víctimas del conflicto armado en Colombia.

En el Seguimiento y Control al Sistema Nacional de Evaluación de Gestión y Resultados - SINERGIA realizado por la Oficina de Control Interno el cual se encuentra publicado en la página web del Ministerio¹⁷ se presentaron observaciones generales a los indicadores de los programas especialmente en la oportunidad de la transmisión de los datos (Directiva Presidencial No. 021 de 2011, frente al tema de actualización mensual), en la congruencia entre los datos registrados en SINERGIA, en la complementación de la ficha técnica del indicador y en la pertinencia de los avances de los indicadores entre otros.

2. Módulo de Evaluación y Seguimiento

AVANCES

AUTOEVALUACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN

Evaluación Independiente

La Oficina de Control Interno en observancia a sus funciones establecidas por Ley 87 de 1993 y demás disposiciones legales, y en atención a sus distintas periodicidades establecidos por la norma, para el primer semestre del 2016, de los 84 informes que presenta la Oficina y de los cuales se encuentran publicados en la página web de la institución, link: <https://www.minsalud.gov.co/Ministerio/Institucional/Paginas/Oficina-de-Control-Interno---Ley-de-Transparencia.aspx>. Para el primer semestre de la vigencia 2016, se encuentran publicados trece 13, fuera de los cinco (5) informes mensuales del seguimiento realizado al link de transparencia.

Se encuentran publicados:

- Informe Pormenorizado
- Evaluación Plan de Acción e Institucional
- Seguimiento Ejecución Presupuestal – Minsalud - Dirección de Fondos – UEA FNE
- Seguimiento Gestión Contractual
- Seguimiento Ley de Transparencia – I Semestre 2016
- Seguimiento Mapas de Riesgos de Gestión y de Corrupción
- Seguimiento Sinergia
- Seguimiento Talento Humano (Componente MECI y SIGEP)
- Seguimiento a las Estrategias del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano
- Consolidado Plan Estratégico Sectorial vigencia 2016
- Cuenta Fiscal - CGR

¹⁷ <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/OCI/inf-segevaluacion-sistemanal-evaluacion-gestion-resul-sinergia>

AUDITORIA INTERNA

En marzo de 2016, la Oficina de Control Interno presentó ante el Comité Coordinador del Sistema de Control Interno, los resultados de la gestión realizada por la Oficina durante la vigencia 2016, a partir de los cinco roles que le han sido asignados: Riesgos, Acompañamiento y Asesoría, Evaluación y Seguimiento, Promoción del Autocontrol y Relación con Entes Externos, cuyo detalle se encuentra publicado en la página web del Ministerio de Salud y Protección Social¹⁸.

En el Comité Coordinador del Sistema de Control Interno de marzo del 2016, aprobó el siguiente Programa Anual de Auditorías para la vigencia 2016:

1. Gestionar el ejercicio y desempeño del talento humano en salud: Delegación de funciones públicas en los Colegios Profesionales del Área en Salud.
2. Gestión de trámites y procedimientos administrativos
3. Fiscalización de sustancias y productos
4. Gestión de las intervenciones colectivas
5. Gestión de acciones constitucionales
6. PFT – Planes financieros territoriales de salud. .

Dentro de las otras actividades que desarrolla a Oficina de Control Interno, están las siguientes:

- i) Coordinación, seguimiento y control de respuesta a la atención de los requerimientos de la Contraloría General de la República (promedio mensual de 25)
- ii) Coordinación y atención a los requerimientos efectuados por las Comisiones de la CGR en el marco de procesos auditores y visitas especiales
- iii) Atención comisiones: Contraloría General de Republica – Actuaciones Especiales y el Departamento Nacional de la Función Publica, por evaluación Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano - Ley de Transparencia.

Igualmente, la Oficina de Control Interno con el apoyo del Grupo de Comunicaciones desarrolla actividades de promoción del autocontrol a nivel institucional, a través de la Intranet Institucional mediante entregas trimestrales.

AUDITORIAS EXTERNAS

La Contraloría General de la República – CGR, practicó Auditoría al Ministerio de Salud y Protección Social vigencia 2015 a través de la evaluación de los principios de la gestión fiscal de eficiencia, eficacia, economía y equidad con que se administró los recursos puestos a disposición y los resultados de la gestión en la áreas, actividades o procesos evaluados al 31 de diciembre de 2015.

La auditoría incluyó la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas, se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables. La evaluación de la gestión y resultados se fundamenta en los sistemas de control de gestión, resultados, legalidad, financiero y Control Interno, los cuales contemplan las variables verificadas, y calificadas por el equipo auditor, especificando que en la calificación del Control de Gestión, no se evaluó el factor de Prestación del Bien o Servicio, razón por la cual los factores correspondientes fueron ponderados y llevados a base cien (100). El procedimiento arrojó una calificación situada en 90,020 para un concepto FAVORABLE.

En el desarrollo de la auditoría se presentaron 17 hallazgos administrativos y el ministerio debe presentar un Plan de Mejoramiento con acciones y metas que permitan solucionarlas deficiencias comunicadas durante el proceso

¹⁸ <https://www.minsalud.gov.co/atencion/Paginas/transparencia-acceso-informacion.aspx>

PLAN DE MEJORAMIENTO

La Oficina de Control Interno realizó seguimientos permanentes a las acciones establecidas para subsanar los hallazgos levantados por la CGR, de acuerdo con las fechas de vencimientos de las mismas.

El actual Plan de Mejoramiento con la Contraloría General de la República consta de 146 hallazgos con 195 acciones de mejora formuladas:

- Cumplidas 103 el 52,8%
- En ejecución 67 correspondiente 34.4%
- No cumplidas 25 con 12.8%

Durante el primer semestre la Contraloría General de la República realizó auditoría de gestión vigencia 2015, entregando informe definitivo en el mes de junio de 2016, con los siguientes resultados:

Matriz Evaluación de Gestión y Resultados	
COMPONENTE	Calificación Equipo
2,1 Evaluación Gestión de Resultados	90,020
2,1,1 Control de Gestión	86,520
Procesos Administrativos	85,429
Indicadores	85,286
Gestión Presupuestal y contractual	87,457
2,1,2 Control de Resultados	85,643
Objetivos misionales	87,714
Planes Programas y proyectos	83,571
2,1,3 Control de Legalidad	87,857
Control Financiero	100
2,1,4 Sistema de Control Interno	83,8

Eje Transversal de Información y Comunicación

AVANCES

INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA

En coordinación de la Política de Comunicación Institucional, el Grupo de Comunicaciones del Ministerio de Salud y Protección Social, fortalece la imagen de la institución y del sector salud con el manejo eficiente, eficaz y oportuno de la información destinada a los medios de comunicación y a la opinión pública.

En la página web del Ministerio de Salud y Protección Social cuenta con un link denominado Centro de Comunicaciones¹⁹ donde el ciudadano puede encontrar una variedad de información pertinente a la gestión

¹⁹ <https://www.minsalud.gov.co/CC/Paginas/Centro-de-Comunicaciones.aspx>

desarrollada por el ministerio en beneficio de la comunidad colombiana. El 11 de abril de 2016²⁰, en el marco de una democracia participativa y de transparencia, con el finalidad de fortalecer el ejercicio del control social a la administración pública, además, generar condiciones de confianza entre ciudadanos y gobernantes, el Ministerio de Salud y Protección Social en representación del Ministro Alejandro Gaviria Uribe, presentó la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas vigencia 2015, donde los ciudadanos pueden conocer la gestión desarrollada durante la vigencia.

En ejercicio del Principio de Transparencia, el Ministerio de Salud y Protección Social cuenta con un espacio a disposición de la ciudadanía²¹, que incluye el Programa de Gestión Documental, el Cuadro de Clasificación Documental, las Tablas de Retención Documental y los Inventario Documentales; instrumentos que fortalecen la gestión administrativa de la entidad, y garantizan el acceso a los documentos e información pública.

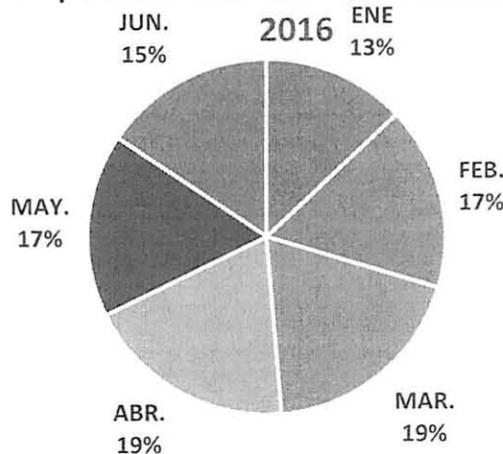
Desde la alta dirección, el Ministerio de Salud y Protección Social, se lidera iniciativas orientadas a optimizar y potenciar el servicio al ciudadano, reflejada en la manera de operar los servicios de atención y eliminar límites con otras entidades públicas propiciando el intercambio, generando enlaces de información con el fin incentivar la participación, robusteciendo la credibilidad de la institución con la finalidad de consolidar la confianza del ciudadano en la gestión pública.

GESTIÓN PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS Y SOLICITUDES.

El Ministerio de Salud y Protección Social, cuenta con un link²² establecido por la Ley 1712 de 2014, donde se crea mecanismos y espacios (presenciales y electrónicos), donde el usuario o ciudadano puede encontrar: Quejas y reclamos, Buzón de notificaciones judiciales, Servicios, Trámites, Horario de Atención, y Contáctenos y un espacio dedicado a recibir las sugerencias que tienen los ciudadanos sobre las temáticas que les gustaría consultar.

De acuerdo con la información reportada por el Grupo de Atención al Ciudadano - Subdirección Administrativa en el periodo correspondiente de abril a Junio se recibieron un total de 6.275 peticiones, con un promedio mensual para el año 2016 de 2.039 peticiones. A la fecha el mes donde se han recibido mayor número de PQRSD ha sido el mes de abril con 2.331 y el de menor volumen corresponde a enero con 1.582.

Comportamiento de PQRSD recibidas en



²⁰ <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/PES/logros-2015-rendicion-cuentas.pdf>

²¹ <https://www.minsalud.gov.co/atencion/Paginas/transparencia-acceso-informacion.aspx>

²² https://www.minsalud.gov.co/atencion/Paginas/Atencion_al_Ciudadano.aspx

Con respecto al comportamiento creciente evidenciado en los cinco primeros meses del año, en junio se presenta una disminución en el flujo de llegada de PQRSD tanto en el canal de correspondencia como en el canal virtual. Esta disminución fue equivalente al 7%.

En cuanto al uso de los Canales de Atención, se reportó en el periodo correspondiente al segundo trimestre de 2016 un total de 2.685 peticiones recibidas por el canal virtual (43% del total de PQRSD) frente a 3.590 PQRSD recibidas por correspondencia (57% del total de PQRSD).

Dada la importancia del uso del canal virtual, el cual corresponde exclusivamente al formulario "Contáctenos" de la página web del MinSalud, en abril del presente año, se implementó una actualización en el formulario y en la información previa al diligenciamiento del formulario, actualización que incluyó:

- Aclaración de los tipos de PQRSD a los que el ciudadano tiene derecho a acceder, así como los respectivos términos de respuesta de acuerdo a la Ley 1755 de 2015.
- Explicación de fácil y rápido entendimiento, sobre las competencias de las entidades afines al ministerio como SuperSalud, Mintrabajo y DNP, así como el direccionamiento a los formularios de PQR de dichas entidades, a fin de disminuir los traslados por no competencias y dar mayor calidad de información al ciudadano.
- Mejora de las características técnicas del formulario.
- Mejora de la presentación al ciudadano, haciéndolo más accesible.

Así mismo, desde el Grupo de Atención al Ciudadano se está trabajando una iniciativa de articulación Sectorial con las entidades a las cuales se hace mayor número de traslados por no competencias mensualmente, iniciando con la Secretaría Distrital de Salud, entidad con la cual se está buscando la conectividad directa entre los sistemas de trámite de PQRSD de las dos entidades. Desde febrero se inició la actividad de hacer los traslados a través del Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS, implicando esto, que los traslados en ambas direcciones se unifican en una sola plataforma, disminuyéndose así los tiempos de traslados entre entidades y generando un canal de comunicación directo con la Secretaría. Se espera que para el segundo semestre del año en curso se automatice la actividad a través de la disposición de un Web Service que permita hacer los traslados de forma automática entre Orfeo y el SDQS.

En relación a la oportunidad de respuesta, se encuentra que a pesar de contar con un Acuerdo de Nivel de Servicio del 80% como meta, se continúan presentando casos en los que no se evidencia respuesta al ciudadano por parte de las dependencias, así como respuestas fuera de los términos establecidos por Ley. Dada esta situación, se creó un aplicativo interactivo, con el cual las dependencias pueden hacer seguimiento, monitoreo y autocontrol a las PQRSD que les son asignadas, de forma fácil y rápida. A la fecha, se está desarrollando en conjunto con el Grupo de Comunicaciones, el canal a través del cual las diferentes dependencias del ministerio tendrán acceso al aplicativo. Del mismo modo se está diseñando la campaña de motivación del uso de esta herramienta por parte del Grupo de Atención al Ciudadano.

El Fondo Nacional de Estupefacientes reportó un consolidado enero a junio 2016 de 279 QRSD radicadas a través de correspondencia, los cuales fueron atendidos 252: 225 dentro del término establecidos por Ley que representa 82% del total de los PQRSD recibidos, y 27 por fuera del tiempo legal, representando un 10.7% del total de PQRSD recibidos y 21 se encuentran sin respuesta que representa el 8.3% de los PQRSD total recibido.

En su radicado No. 201642300798632, informa que durante el periodo recibieron un total de 40 consultas y solicitudes de información, en la mayoría correspondientes a temas relacionados con el cultivo, producción, fabricación y exportación de derivados del Cannabis.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- ✓ En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014, Ley de Transparencia - La Oficina de Control

Interno recomienda a las dependencias del Ministerio de Salud y Protección Social, seguir publicando y actualizando de forma oportuna, clara y completa la información de interés del público que sea producida y gestionada por el Ministerio, debido a que estos documentos e informes son el fundamento de la gestión realizada por la institución.

- ✓ Se le sugiere a la Subdirección Gestión de Talento Humano fortalecer la elaboración del Plan Anual de Vacantes ajustándose a la Guía Departamento Administrativo de la Función Pública, la participación de servidores públicos del Fondo Nacional de Estupefacientes y DAFPS en las actividades de los distintos Planes y Programas.
- ✓ Realizar seguimiento al desarrollo y efectividad de las actividades de los Planes y Programas de Talento Humano, para verificar el cumplimiento de los objetivos propuestos y su impacto en el mejoramiento individual
- ✓ Fortalecer la construcción, formulación, y/o actualización de los indicadores de gestión (eficiencia, eficacia y efectividad) para cada uno de los procesos definidos en el Sistema Integrado de Gestión Institucional - SIGI, así como evidenciar su permanente alimentación, análisis de consistencia y pertinencia, análisis de mediciones, presentación de resultados y mejoras de los procesos a partir de éstos.
- ✓ La Oficina de Control Interno recomienda se implemente un informe de análisis al comportamiento del Plan de Acción, donde consolide la gestión de las dependencias y de la gestión desde el Plan Estratégico Institucional articulado con el Plan de Acción, esto con el fin de que se evidencie los logros de la gestión realizada.
- ✓ La Oficina de Control Interno sugiere realizar cursos de capacitación para los servidores que dentro de sus actividades esta informar al ciudadano frente a los servicios de la institución para que ofrezca un servicio de orientación claro, preciso y de calidad, dado a la recomendación instaurada en el informe del Grupo de Atención del Ciudadano de mes de abril de 2016, donde alude mejorar los servicios prestados por el Ministerio, racionalizar los recursos disponibles y hacer más participativa la gestión pública, frente a las dos quejas recibidas en el buzón de sugerencias, quejas y reclamos, acerca de la atención recibida en el canal presencial, donde solicitan mayor claridad en la orientación y disponibilidad de las áreas misionales del Ministerio para poder resolver de forma directa las inquietudes o trámites que los ciudadanos.



SANDRA LILIANA SILVA CORDERO

Elaboró: ncuervo
Revisó: Sandra Liliana Silva